

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 13 de septiembre de 2021

ACTA N° 782

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEDECANO, DR. GUSTAVO MONTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: SERRA, Pablo – Enrique A. - GÓMEZ, Mercedes N. – COLEONI, Enrique A.

PROFESORES ADJUNTOS: CHATTAH, Ana K. - GIMÉNEZ, María C. – BUSTOS FIERRO, Iván

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: SÁNCHEZ, Claudia M. - FLORES, Guillermo – GEREZ CUEVAS, José N.

EGRESADOS: JARES, Nicolás - MARZOLA CORONEL, María B.

NODOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: CASTRO LUNA, Eduardo A. – ÁLVAREZ, Dayana Stefanía

-En la ciudad de Córdoba, a trece días del mes de septiembre de dos mil veintiuno, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Vicedecano, Dr. Gustavo Monti.

-Es la hora 9:19.

Informe Sr. Vicedecano

01.

Respecto a las sesiones ordinarias del H. Consejo Superior correspondientes a los días 24 de agosto y 7 de septiembre de 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Buenos días a todos y todas.

Respecto a las sesiones ordinarias del Consejo Superior correspondientes a los días 24 de agosto y 7 de septiembre de 2021, solo se trataron temas de forma, no hubo ningún tema particular para comentar.

Antes de entrar a los puntos de la sesión ordinaria, tenemos dos temas que necesitamos solicitar autorización para presentar sobre tablas. Uno es la prórroga de los coordinadores de las secciones de la Facultad, que debería hacerse en el mes de septiembre pero como son presenciales tiene sus inconvenientes. Entonces, queríamos introducir ese tema sobre tablas para ver cuándo las podemos hacer, si están de acuerdo lo tratamos al final de la sesión, si no hay objeciones.

-Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Gracias.

Y el segundo tema es una presentación de modificatoria de distribución docente de la Diplomatura en Ciencias de Datos y si no hay objeciones la trataríamos al final del temario. Muchas gracias.

- Asentimiento.

02. ^{Varios.}

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No tenemos nada que informar.

Se Da Cuenta

03.

Se da cuenta que, según lo dispuesto en el artículo 6° de la Ordenanza del HCD N° 03/07, desde el día de la fecha se encuentra a disposición el acceso digital de la versión taquigráfica del Acta N° 780, correspondiente a la sesión ordinaria del día 9 de agosto de 2021, de no formularse observaciones a la misma en el lapso reglamentario se dará por aprobada y se procederá a su publicación.

Sr. Consej. (Bustos Fierro).- No han mandado el link de esa acta, porque otras veces lo han hecho, en este caso todavía no la han mandado, ¿verdad?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- La acaba de mandar, me llegó un correo electrónico de Silvina hace un ratito.

Sr. Consej. (Bustos Fierro).- Ok, gracias.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 04.

Resoluciones Decanales “ad referéndum” del CD

04.

EX-2021-00474328- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 342/2021, fechada el 9 de septiembre próximo pasado, donde se otorga licencia con goce de haberes al Dr. Adolfo J. BANCHIO (Legajo 32107) en su cargo de Profesor Asociado con dedicación simple para realizar una visita académica al Forschungszentrum Jülich, a la Heinrich-Heine Universität Düsseldorf y la Universidad de Konstanz (Alemania), entre el 10 de septiembre y el 6 de diciembre de 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Este pedido lo tratamos con urgencia porque por el tema de la pandemia el doctor Banchio venía suspendiendo su visita a Alemania porque no tenía ni siquiera fecha; pudo obtener una fecha con fecha de viaje, obviamente tuvimos que tener en cuenta las actividades docentes y los reemplazos respectivos, eso lo pudimos arreglar el viernes pasado, por eso firmamos la resolución porque ya salía de viaje y había que arreglar todo el tema de seguros de la ART.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 04.
Corresponde el tratamiento del punto 05.

05.

EX-2021-00166082- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 287/2021, fechada el 11 de agosto próximo, donde se otorga licencia sin goce de haberes a la Dra. Grisel M. BRITOS (Legajo 48.395) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/36), por el lapso 1° de agosto de 2021 al 28 de febrero de 2022.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Esto es una licencia por un cargo de mayor jerarquía, ya lo venía ejerciendo.

Grisel ganó un cargo de mayor jerarquía en el Grupo de Probabilidad y Estadística de la Facultad, ella ya tenía un cargo, entonces se le consultó si iba a conservar los dos cargos que son de dedicación simple y dijo que no, que iba a quedarse con el de mayor jerarquía. Y por eso lo presentamos ahora, hicimos la resolución decanal y la ponemos a consideración del Consejo Directivo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 05.
Corresponde el tratamiento del punto 06.

Despachos de Comisiones del CD**Comisión de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia****06.**

A) EX-2021-00409978- -UNC-ME#FAMAF. Las Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER, Responsable y Subresponsable respectivamente, del GECyT, presentan propuesta para el empleo de los fondos provenientes de la jubilación del Dr. Marcos IPARRAGUIRRE y del remanente de puntos de la reciente jubilación de la Dra. Cristina ESTELEY, según lo dispuesto en la Ordenanza CD 02/2013 y su modificatoria Ordenanza CD 02/2014 (2.80 puntos):

- Un ascenso de Profesor Asociado con dedicación simple a Profesor Titular dedicación simple.
- Un ascenso de Profesor Asistente con dedicación exclusiva a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.
- Una incorporación de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva.

Se adjuntan perfiles y se proponen tribunales.

B) EX-2021-00408207- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gustavo CASTELLANO, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN), solicita que se utilicen los puntos liberados por la jubilación del Dr. Lorenzo IPARRAGUIRRE para la promoción del Dr. Gerardo DEPAOLA, de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva.

En virtud de que en ambos expedientes de referencia se solicita el uso de los mismos fondos, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia tratan conjuntamente estos dos expedientes para definir, en primer lugar, cuál es el destino que consideran se deben dar a esos fondos.

Las Comisiones en tratamiento conjunto y en dictamen en **mayoría** manifiestan:

“... Visto que:

las OD 2/2013 y 2/2014 plantean que los fondos liberados por jubilaciones o renunciaciones se corresponden con un “grupo de investigación, o área en el caso de Computación” (art. 3º y 4º OCD 2/2013 y art. 1º OCD 2/2014).

y considerando

- *Que mediante la RES HCS 1628-2019, el Honorable Consejo Superior resuelve “Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática Astronomía, Física y Computación en su Resolución HCD 284/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Lorenzo Marcos IPARRAGUIRRE, Leg. 13570, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Grupo de Educación, Ciencia y Tecnología, Educación en Física a partir del 3 de mayo de 2019 y por el término de tres años.”*
- *Que la mencionada designación es la vigente al momento de la jubilación del profesor Iparraguirre*
- *Que en una nota firmada por el Dr. Iparraguirre, y que obra en ambos expedientes, él mismo manifiesta que su pertenencia al GeCyT fue ininterrumpida desde su ingreso al mismo en el año 1985 hasta el momento de su jubilación, y que no ha solicitado, ni tomado conocimiento acerca de ninguna negociación para que su cargo pasará a pertenecer a ningún grupo fuera del GeCyT.*

Esta comisión conjunta recomienda hacer lugar al pedido de las Dras. Villarreal y Buteler y desestimar el pedido del Dr. Gustavo Castellano...”

Las Comisiones en tratamiento conjunto y en dictamen en **minoría** manifiestan:

“... Visto que:

las OD 2/2013 y 2/2014 plantean que los fondos liberados por jubilaciones o renunciaciones se corresponden con un “grupo de investigación, o área en el caso de Computación” (art. 3º y 4º OCD 2/2013 y art. 1º OCD 2/2014)

y considerando

- *Que el Profesor Marcos Iparraguirre ha realizado su tarea de investigación principalmente en el GEAN durante aproximadamente los últimos 10 años previos a su jubilación.*
- *Que como docente dedicación exclusiva ha realizado muchas y diversas tareas relacionadas a actividades del GECYT.*

- Que esta actividad simultánea en dos grupos de FaMAF, como él mismo expresa en su plan de trabajo de la evaluación docente 2017, no puede quedar plasmada en el dictamen de la respectiva comisión evaluadora, ya que un Docente formalmente puede pertenecer sólo a un grupo de investigación.

Esta comisión conjunta recomienda que, en carácter excepcional, los fondos liberados por dicha jubilación se dividan entre los grupos de GECYT y GEAN.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Esto pasó a las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia para que lo trataran en conjunto.

Acá me aclara la Secretaría General que posteriormente a la apertura del expediente, el 17 de agosto, entró una nota del doctor Gustavo Castellano en que pedía no sólo puntos para la promoción del doctor Gerardo Depaola, sino que pedía todos los puntos correspondientes a la jubilación del doctor Iparraguirre. Tengo entendido que eso estaba informado a las comisiones.

Están puestos a consideración del Consejo Directivo los dos despachos.

Sra. Consej. (Giménez).- Quería expresar que voy a apoyar el dictamen de la minoría porque, si bien entiendo que el doctor Iparraguirre ha pertenecido tradicionalmente al GECyT y que él mismo manifestó no haber solicitado cambio de grupo en ningún momento, el vínculo con el GEAN no es débil. Me parece que no es débil porque va más allá de una simple colaboración, porque uno puede colaborar con personas de distintos grupos y lugares, en investigación en muchos temas, sin que ello implique un cambio de grupo o una pertenencia al otro grupo. Pero en este caso particular es algo más fuerte, se trata de un doctorado completo hecho en ese grupo, con todo lo que ello implica -papers, proyectos de investigación y todo eso. Por lo tanto, creo que algo le puede corresponder al GEAN y me parece legítimo también su reclamo. O sea, ambos reclamos de ambos grupos me parecen legítimos y creo que la decisión más salomónica en este caso puede ser lo que propone el dictamen de minoría de repartir los puntos, no necesariamente mitad y mitad, pero sí un poco para cada grupo. Esa es mi opinión, me parece que sería lo más salomónico en este caso.

Sra. Consej. (Chattah).- Buen día a todos y todas.

Me parece que en este caso el enfoque del problema y la solución ha sido como un poco simplista, es como que se ha basado en a dónde pertenece el cargo, a qué grupo pertenece el cargo, sin por ahí dar lugar a una discusión un poco más profunda que es qué significa tener un cargo full, es para hacer investigación, investigación en qué temas, qué significa tener un cargo full en la Facultad y con la libertad de que un investigador, una persona, un docente investigador pueda dedicarse a más de un tema.

Y por otro lado, el hecho de la carta de Iparraguirre que dice "yo pertenezco a tal grupo", pero hizo el doctorado en otro, es como que una decisión individual de que uno puede tener más afinidad con un tema, con una temática o con otra, de pronto afecta a un futuro colectivo de crecimiento de distintos grupos.

Y, por otro lado, entonces, me parece eso, que por un lado se dijo a dónde pertenece este cargo sin ver que eso puede tener distintos enfoques, o sea de ponernos a pensar como Consejo o Facultad qué significa tener eso, un cargo full y dedicarse a la investigación.

Y por otro lado, el dictamen de mayoría también me parece algo simplista "bueno, la persona dijo que nunca se quiso cambiar, el cargo por concurso es acá y entonces pertenece a tal grupo".

A mí me parece -por eso también voy a apoyar el dictamen de minoría o por la negativa del de mayoría-, que se podría haber dado también en este caso, o sea poder llegar a un acuerdo, poder llegar a una división, poder llegar a una distribución entre los responsables del grupo sin decir es de este o es del otro o algo así.

O sea, si la persona tuvo desempeño en los dos grupos por qué no hacer una distribución, que no significa 50 y 50, puede ser 60-40, 70-30 y llegar a acuerdos. Me parece que con el dictamen de mayoría no se llega a un acuerdo sino que "bueno, esto es así, nunca

pidió el cambio formal, entonces...". Pero, justamente, me parece que nosotros estamos en una posición de que podemos discutir, distribuir y pensar qué significan todas esas cosas.

Me parece más razonable el dictamen de minoría pero ya se votará, porque además da lugar a una distribución, a un acuerdo, a una división de cosas, que a veces no son todas blancas o negras. Si nos guiamos por los reglamentos absolutos es como que la cosa es muy dinámica y a veces da lugar a un cambio.

Nada más, por el momento.

Sr. Consej. (Coleoni).- En primer lugar, discrepo con que haya sido una solución simplista, en realidad llevó muchas horas y se discutieron un montón de aspectos, o sea que esto de simplista, en mi opinión, estuvo poco en las comisiones y se discutió bastante.

En segundo lugar, me parece que la idea de una repartija salomónica, que también se discutió, abre un montón de otras discusiones como, por ejemplo, qué va a pasar en el momento en que se jubile Lamberti -digo, pienso ejemplos de gente que conozco personalmente y de Física que son los que conozco más, pero creo que hay más ejemplos-, por ejemplo, vamos a repartir un poco para el GTMC y otro poco para Relatividad; qué va a pasar cuando se jubile Barraco, qué va a pasar cuando se jubile Nesvit Castellano; qué va a pasar cuando se jubile Reula, ¿una parte va ir a Computación? ¿Qué va a pasar con todos estos casos? Las ordenanzas son claras en que los cargos se corresponden a sus grupos.

Y la cuestión de fondo, que creo que no es menor, es la pertenencia a los grupos, en todos los casos que conocemos -que hay muchos en nuestra Facultad de personas que se cambiaron de grupo-, el cambio de grupo no es una cosa que ocurre de manera asintomática sino que hay por lo menos tres actores involucrados en ese cambio. Primero y principal, la persona que se cambia de grupo y, en segundo lugar inmediatamente, los dos grupos involucrados, a veces han sido de manera más formal o menos formal, pero acá ello no existió. No existió intención de cambiarse de grupo, más allá de que él efectivamente hiciera su doctorado allá, nadie niega eso en el grupo del GEAN. Es muy raro pensar que una persona puede haberse cambiado de grupo sin saberlo, es muy raro, realmente.

Y por último -y esto un poco para ilustrar a quienes no participaron de las reuniones de comisión-, cuáles fueron las aristas que se solicitaron en la discusión, la evaluación del desempeño de esta persona en particular, en su cargo de profesor asociado dedicación exclusiva, que lo termina ubicando en el GECyT, es una evaluación integral que hace el Comité de Evaluación Docente, designado para tal fin por los canales políticos, académicos y administrativos pertinentes, y que hace a la evaluación de toda su tarea, que incluye la docencia, la investigación y la extensión, y ya se hizo, o sea me parece que eso era más que claro. Y esos son básicamente los argumentos por los cuales los que suscribimos el dictamen de mayoría decidimos hacerlo y, por lo cual puedo adelantarme, me parece más que obvia mi posición, de apoyar el mismo dictamen que suscribí en su momento.

Gracias.

Sr. Consej. (Serra).- Buenos días a todos.

Primero, voy a empezar diciendo una cosa que dije ya el año pasado cuando discutimos el caso Cecilia Valentinuzzi y que lo repetí en las dos reuniones de ambas comisiones que tratamos.

No creo que lo más adecuado sea votar a quien pertenecen los cargos, me parece que estas cosas deberían hacerse de una manera más -no sé cómo llamarlo-, más consensuado, más razonable, que quede claro cómo son las cosas, me parece que no hay que llegar a estas instancias, lo dije el año pasado con el caso Valentinuzzi y lo puse varias veces como ejemplo, "va a venir el caso del profesor Barraco y la discusión va a ser mucho más fuerte porque es dedicación exclusiva", no se me había ocurrido en ese entonces el caso de Marcos. Patricia Silvetti mencionó también otros casos, como el de Comes, que hace varios años que está trabajando en Radar y dejó su trabajo en Atmósfera, aparentemente -eso lo desconozco, pero así lo informó Patricia Silvetti el otro día.

No así los ejemplos que nombró Coleoni, para mí no son válidos, porque Lamberti hizo su tesis doctoral en Relatividad hace 30 años y nunca más hizo nada en Relatividad, sería

como decir que Marcos Iparraguirre pertenece al grupo de Resonancia o decir que Lamberti pertenece a Relatividad o Reula. Reula nunca hizo absolutamente nada en Computación, él preside el CCAD, que es un órgano externo a FAMAF, entonces decir que eso lo pone como perteneciente a Computación tampoco tiene ningún sentido.

Aún así, creo que no es lo óptimo y personalmente me gustaría que no sea una votación lo que decida este tipo de planteo. Una cosa que es fácil notar es que hemos tenido ya dos reuniones y esta reunión de Consejo; el GEAN y GECyT presentaron una nota, luego durante dos reuniones hemos escuchado por varias horas exponer muchos argumentos de profesores del GECyT, antes habló un profesor de GECyT y tiene ahora pedida la palabra otro profesor de GECyT para hablar después. Y nunca escuchamos, salvo leer una nota, absolutamente a nadie del GEAN para que venga a exponer su posición, eso es coyuntural pero es una realidad, qué pasaría y cómo sería ese dictamen de mayoría si en las comisiones en vez de estar presididas por profesores de GECyT hubieran estado presididas por profesores del GEAN y no hubiera nadie del GECyT en este Consejo, así como no hay nadie del GEAN para que hable. Y posiblemente el resultado sea distinto, ese tipo de cosas me hacen pensar fuertemente que la forma más adecuada no es que votemos y veamos cuál de los grupos tiene coyunturalmente en el momento de la votación más apoyo en el Consejo. Para el futuro siento fuertemente que habría que buscar otro método y no votar para ver quién tiene en este momento más apoyo en el Consejo.

Por otro lado, ahora yendo bien a este caso específico y para hacer justicia, el último que se trató -creo que es el único que conozco- fue el de Cecilia Valentinuzzi. Cuando ella renuncia le avisa al GEAN que va a renunciar, así que puede disponer del cargo, le avisa al GEAN, o sea ella se autopercebía como del GEAN y no le avisa al doctor Monti -aquí presente, que era subdirector de Conicet- que iba a renunciar sino que le avisa al doctor Rivero y al doctor Castellano que va a renunciar.

Sin embargo, nosotros dijimos no, lo importante es donde hace la tarea de investigación y ya hace varios años que está realizando la tarea de investigación en el grupo y, por lo tanto, el cargo es ahí y le dimos el cargo al grupo de Resonancia. Marcos Iparraguirre hace más de diez años que realiza su tarea de investigación en el grupo del GEAN, ahí es donde tiene la tarea de investigación constatable, no vamos a negar porque también es fácil constatar que ha hecho un montón de actividades en el grupo de Enseñanza, en el GECyT, como profesor dedicación exclusiva, además de la tarea de investigación, hay una cantidad de tareas extras que el doctor Iparraguirre ha realizado en el GECyT, eso creo que es innegable. De ahí es donde queda muy claro, el doctor Iparraguirre en ese dictamen de la evaluación docente que también mencionó el doctor Coleoni, el doctor Iparraguirre -leo textual-: "Plan de trabajo 2017-2022, grupo de trabajo, continuando el modo de trabajo actual, proyecto a desarrollar, tarea, tareas en los siguientes grupos: Grupos de Enseñanza de la Ciencia, Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear", los pone exactamente en el pie de igualdad a ambos, no está, la reglamentación no permite que alguien pertenezca a dos grupos, entonces después el dictamen se hace a uno solo, pero eso de que Marcos jamás se imaginó que pertenecía a dos grupos, en el plan de trabajo de la evaluación docente 2017 los pone exactamente en pie de igualdad: "voy a realizar mi tarea en GECyT y GEAN".

Indudablemente, ha realizado toda su tarea de investigación, principalmente en el GEAN e indudablemente ha realizado todo el resto de las tareas propias de un profesor de dedicación exclusiva en el GECyT.

Por lo tanto, aún diciendo que no me parece lo mejor votar y ver qué grupo coyunturalmente tiene más acuerdo, aún así me parece que en este caso -y es muy fuerte para FAMAF decir que siempre ha sido en toda la historia que la gente pertenece a los grupos donde hacen investigación, así lo tratamos el año pasado con Cecilia Valentinuzzi- me parece que la solución de repartir estos puntos entre los dos grupos donde él ha tenido un fuerte trabajo en más de los últimos diez años previos a su jubilación, resulta lo más razonable.

Nada más, gracias.

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- Buenos días a todos y todas.

En primer lugar, quería comenzar reivindicando un poco el proceso que hemos hecho desde el tratamiento que hemos podido hacer en ambas comisiones, tanto en la Comisión de Asuntos Académicos como en la Comisión de Reglamento y Vigilancia, porque le hemos dedicado tiempo cuando sabemos que el funcionamiento del Consejo en estas condiciones quizás no es el óptimo, uno en las reuniones no logra en algunas situaciones la asistencia que hemos tenido antes y, por lo tanto, quizás a veces limita, pero a pesar de eso le dedicamos tiempo en dos reuniones, dedicamos intentar hacer circular argumentos e ideas para tratar de construir un consenso que no se logró, porque hay puntos de vista distintos y, en función de eso, hubo un dictamen de mayoría con 6 o 7 firmas y otro de minoría.

En ese marco quería, por una parte, reconocer el proceso que hemos llevado a cabo y también un poco reconocer cómo nos movemos en relación a las decisiones que tenemos como consejeros y consejeras.

Interpreto que de algún modo la normativa no es solamente algo que -por lo menos en las instituciones democráticas, como es la Universidad- no solamente suponen imposiciones o cuestiones burocráticas a cumplir sino que también expresan de algún modo acuerdos, consensos y además ordenan la vida cotidiana de la institución, sobre todo en temas que pueden ser bastante álgidos y que pueda llegar a generar un malestar institucional importante, como es la distribución material de los recursos para poder trabajar.

En ese marco, la discusión la hemos hecho también en torno a una reglamentación que ya fue construida en este ámbito y fue votada, que tiene que ver con aquella reglamentación que ordena cómo se distribuyen los puntos. Insisto con esto, no solamente es una cuestión burocrática a cumplir sino que es parte, por lo menos en las instituciones democráticas, es lo que ordena de algún modo el funcionamiento cotidiano y lo que expresa los consensos que se logran.

En ese sentido, a mí me parece que es bastante compleja la cuestión de pensar la posibilidad de habilitar una excepción porque a futuro también me parece que puede llegar a complejizar mucho las discusiones, me parece que remitimos a un ordenamiento que nos permita movernos de algún modo con la tranquilidad que implica el reconocimiento a un tipo de regulación; eso no implica que no se puedan discutir, las normas justamente se pueden cambiar pero al tomar ciertas decisiones hay que tenerlas en cuenta.

Me parece bastante complejo la cuestión de pensar excepciones porque ya habilita un antecedente para que en futuras discusiones similares también se abran estas excepciones, eso por una parte.

Por la otra, quiero de algún modo aclarar algo que planteó el doctor Serra recién que es incorrecto, que es la cuestión del plan de trabajo que presentó Marco Iparraguirre. En el cargo por el cual ha sido nombrado, el plan de trabajo que presentó el doctor Iparraguirre -que si no me equivoco fue en el 2018 que lo presenta- define que sus tareas de docencia, investigación, extensión y de gestión, o sea, todas las tareas de algún modo que están implicadas en su cargo, están vinculadas al área exclusivamente a la educación en Física.

En ese marco hubo una instancia institucional que tuvo la posibilidad de evaluar los antecedentes del doctor Iparraguirre, cosa que no hemos podido hacer nosotros, porque como consejeros no tenemos acceso a un currículum, por ejemplo, del doctor Iparraguirre; no hemos sido nosotros quienes vamos a evaluar el desempeño ni la trayectoria del doctor Iparraguirre y no lo tenemos porque me parece que no es el ámbito que corresponde. Justamente, hay una instancia como la que es el control de gestión docente que tiene la posibilidad y la potestad de hacer eso. Y en ese marco, esos evaluadores, en función de esos antecedentes reconocieron y aprobaron un plan de trabajo que era exclusivamente en el área de educación en Física y que sobre todo incluía investigación en la educación en Física.

Quería aclararlo porque justamente es eso lo que da cuenta de que no es solamente que como consejeros estamos reconociendo una resolución de nombramiento burocrática sino porque hay atrás de eso trabajo de una comisión de evaluación docente que tuvo la posibilidad de hacer el análisis, tanto de su plan de trabajo como de los antecedentes. Simplemente esas dos cuestiones.

Y una tercera cosa más aclaratoria solamente, que es esto de la discusión que estamos generando acá tiene que ver con la distribución de los puntos, pero en la Comisión de Asuntos

Académicos no hemos hecho aún el trabajo de evaluar los tribunales y perfiles; o sea, ambos dictámenes se vinculan hacia la cuestión de la pertenencia de los grupos de la distribución de puntos pero no implica la aprobación del llamado a los cargos, que ese trabajo aún no lo hemos hecho en la Comisión de Asuntos Académicos y esperamos hacerlo después de que esté esta resolución tomada, o sea no hemos hecho el análisis.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Muchas de las cosas que iba a decir medio que ya se han dicho. Sí voy a repasar rapidito una cosa, yo en particular estoy más o menos de acuerdo con algo que dice Serra y que evidentemente estamos teniendo algunos problemas que están surgiendo con estas situaciones y que hay que buscarles una solución más general.

En cualquier caso, ahora estamos discutiendo esta situación particular y muchas de las discusiones que estamos teniendo ahora ya las hemos tenido en las comisiones. De hecho, hasta en los mismos términos y estamos volviendo a repetir lo mismo que se ha discutido en comisiones. En ese sentido, creo que efectivamente tenemos una reglamentación que habla de la pertenencia a un grupo y la realidad es que está bastante bien definido o siempre lo estuvo donde perteneció Iparraguirre y la realidad es también que no sólo nunca hubo un cambio formal de grupo sino que nunca dejó de tener tareas ni siquiera de investigación en el GECyT.

De todas formas, no sé si tiene sentido seguir discutiendo lo mismo, creo que me gustaría proponer una moción de orden para que pasemos a votar, porque me parece que está bastante claro también cuáles son las posturas y las diferencias que hay y me parece que no sé si volviendo a discutir exactamente lo mismo vamos a llegar a un consenso.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Lo que le tengo que preguntar, consejero Castro Luna, es si efectivamente estás presentando una moción de orden.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Sí.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- ¿Y podes repetir la moción de orden?

Sr. Consej. (Castro Luna).- Que pasemos a votación.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Hay que aplicar el reglamento. Cuando un consejero presenta una moción de orden se vota inmediatamente, se abre una lista de oradores y después esa lista queda cerrada. Entonces, todos los que quieran hablar van a tener que levantar la mano y pedir hablar y después de votada la moción de orden se comienza con la lista de oradores.

Voy a leer quienes han pedido la palabra, en el orden que lo han solicitado: Pablo Serra, Mercedes Gómez, Guillermo Flores, Karina Chattah, Belén Marzola Coronel, Enrique Coleoni y Claudia Sánchez. Sin nadie más quiere pedir la palabra, esa va a ser la lista de oradores y va a quedar cerrada.

Pasamos entonces a votar la moción de orden que ha presentado el consejero Castro Luna. Y la moción de orden del consejero es que se pasen a votar los dos despachos de comisiones. Voy a pasar a tomar la votación.

Por la positiva se acepta la moción de orden, por la negativa se rechaza.

Sr. Consej. (Serra).- A mí no me queda muy claro qué es lo que estamos votando, si se pudiera aclarar el dictamen de comisión.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Lo que estamos votando es la moción de orden, si seguimos discutiendo o si ya directamente se pasa a votar; si se aprueba la moción de orden, antes de votar los despachos, se va agotar la lista de oradores -que tengo varios oradores, estabas vos Pablo primero, habías levantado la mano.

Sr. Consej. (Serra).- Sí, la duda que tengo es la siguiente. Si lo que estamos votando es a qué grupo pertenece, qué hacer con los puntos de la jubilación de Iparraguirre. O si lo que estamos votando es qué es lo que se va a hacer con esos puntos.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Hay dos despachos de comisión, Pablo, uno en mayoría y otro en minoría. Lo que normalmente se hace cuando hay dos despachos de comisión, se vota primero el de mayoría, si sale aprobado queda y si sale rechazado se vota el de minoría.

Lo que ha pedido al consejero Castro Luna es pasar directamente a la votación con una moción de orden. Las mociones de orden se votan, entonces lo que vamos a votar es pasar a la votación de los despachos. Una vez, si se aprueba la moción de orden, los consiliarios tienen derecho a hacer uso de la palabra pero en una lista cerrada, entonces por eso pedí que se anotarán quienes querían hablar; como todos han hablado, las manitos se han ido bajando, porque cada vez que alguien habla automáticamente mi lista acá se me va anulando.

Entonces, lo que vamos a hacer ahora -para hacerlo más ordenado-, voy a pedir la votación de la moción de orden, después vamos a abrir la lista de oradores y la vamos a cerrar.

Así que vamos a pasar a votar la moción de orden, ¿está clara cuál es la moción de orden? La moción de orden es votar los despachos de comisión.

Por la afirmativa, se aprueba la moción de orden; por la negativa, se rechaza.

-Votan por la afirmativa los consejeros: Mercedes Gómez, Enrique Coleoni, Cecilia Giménez, Iván Bustos Fierros, Karina Chattah, Guillermo Flores, Gerez Cuevas, Nicolás Jares, Belén Marzola Coronel, Ezequiel Chessini, Lucía González, Dayana Álvarez, Castro Luna y Felipe González.

-Votan por la negativa la consejera Claudia Sánchez y el consejero Pablo Serra.

Entonces, ahora voy mencionando a quien tengo en lista de oradores, si alguien se quiere agregar me avisa. Los consejeros que están en la lista son: Belén Marzola Coronel, Enrique Coleoni, Claudia Sánchez, Karina Chattah, Guillermo Flores y Mercedes Gómez.

¿Alguien más va querer hablar? Pablo.

Sr. Consej. (Serra).- Dijiste que yo encabezaba la lista de oradores antes de la votación.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pablo Serra está primero entonces, después me quedaron en este orden, repito: Pablo Serra, Belén Marzola Coronel, Enrique Coleoni, Claudia Sánchez, Karina Chattah, Guillermo Flores y Mercedes Gómez. Si nadie más lo solicita, entonces queda esa lista de oradores cerrada, una vez que hayan hablado todos los que han pedido se va a pasar a la votación de los despachos.

Sr. Consej. (Serra).- Lo primero es una defensa mía personal de que Gerez recién me trató de mentiroso. Tengo aquí el PDF abierto del plan de trabajo de Marcos Iparraguirre 2017-2022, presentado en la evaluación docente 2017-2022 -puedo mandarle el PDF a quien lo desee-, que dice: "Doctor Lorenzo Marcos Iparraguirre, Grupo de Trabajo -textual estoy leyendo- continuando el modo de trabajo actual, proyecto desarrollar tarea en los siguientes grupos: Grupos de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, GECyT de FAMAF, Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear, GEAN de FAMAF".

Eso lo estoy leyendo textual del plan de trabajo 2017-2022 y le pediría al doctor Gerez que trate de no tratar tan livianamente a la gente de mentiroso, porque no es así. Estoy leyendo textual el plan de trabajo 2017-2022 de Iparraguirre, donde él pone en pie de igualdad la pertenencia a ambos grupo -y como digo en el despacho de comisión por minoría, que fui uno de los que apoyé- el motivo por el cual después no puede eso estar traducido en una evaluación a posteriori, porque por reglamentación de FAMAF tiene que poner un solo grupo. Pero lo que leía es textual, tengo el PDF abierto en mi pantalla en estos momentos. Luego el PDF continúa, donde dice investigación o innovación tecnológica, expresa: "tengo previsto -y hay dos puntos-, 1 y 2". El punto 1 está relacionado con investigación en el GEAN y el punto 2 está relacionado con tareas en el GECyT, tal como lo expresé. Y después hay un punto 3 que en ese entonces era coordinador de los laboratorios de enseñanza, de los LEF. Eso es textual del plan de trabajo 17/22, le puedo acercar el PDF a quien quiera.

También, el doctor Gerez creo que nombró la palabra democráticamente no sé cuántas veces y una vez más recuerdo que nunca escuchamos a ninguna persona del GEAN. Mi propuesta de escuchar alguna vez cuál eran los fundamentos, además de leer una simple nota, después de escuchar varias horas a docentes del GECyT fue rechazada en la reunión de comisión, no fue aceptada la sugerencia de escuchar a algún docente del GEAN que defienda la posición del GEAN.

Y una vez más, hago un llamamiento a que habría que evitar que esto vuelva a pasar, que los puntos de una persona que se haya jubilado, renunciando o lo que sea, cuando estén en disputa vayan al grupo de los que se disputan el cargo, que en ese momento tenga más votos en el Consejo, no me parece lo más adecuado. Creo que esto habría que resolverlo de otra manera.

Pero dentro de que esto se resuelve así, lo más adecuado me parece es tener en cuenta que el doctor Iparraguirre ha tenido una fuerte injerencia y mucho trabajo en dos grupos y no en uno solo, y no en colaboración, no es trabajo en colaboración, han sido trabajos totalmente disjuntos en dos grupos distintos. Como tal, me pareció razonable el despacho de minoría que propone tener en cuenta ese hecho, que ha realizado tareas totalmente disjuntas en dos grupos distintos, no son trabajos en colaboración -que quede claro- entre dos grupos, que sería totalmente distinto a esto. Estas son tareas disjuntas en dos grupos distintos por motivos distintos, etcétera.

Eso es todo.

Sra. Consej. (Marzola Coronel).- Buenos días a todes.

Al margen de cuál sea la opinión personal de cada uno, de a cual va a votar, particularmente, me parece más razonable el dictamen de mayoría, coincido con el doctor Serra en que lo óptimo sería que haya una reglamentación y no que tengamos que andar votando esto.

Pero simplemente quería decir que en mi experiencia de haber estado acá en el Consejo, también el único caso que recuerdo en el que se hizo esto fue con el de la doctora Cecilia Valentinuzzi, en el que se decidió algo que estaría de acuerdo con lo que dice el dictamen de mayoría ahora.

Entonces, simplemente por una cuestión de consistencia de qué es lo que se decide, me parece que eso sería lo más razonable, también sobre todo porque en ese momento elegimos y se votó casi que con unanimidad eso, por una cuestión de consistencia, con casos previos en donde yo no participaba en el Consejo todavía.

Simplemente eso.

Sr. Consej. (Coleoni).- En primer lugar, hay una cuestión me parece que hay un error de apreciación. Efectivamente, esto que leyó Serra es el plan que presenta Iparraguirre en el 2017, nadie lo negó, ni acá ni en las comisiones.

Ese plan de trabajo, como también se habló en la reunión de comisión conjunta, fue rechazado, o mejor dicho, fue aprobado con reservas por el Comité de Evaluación Docente en el 2017 y esto aparte se dijo en la reunión de comisión. En el 2019, para poder terminar su designación -por así decirlo- Iparraguirre presenta un plan de trabajo que él le pone el nombre plan remedial. Ese plan remedial es un plan de investigación -que lo tengo también, si lo quisieran ver se lo puedo mandar al que quiera-, que propone Iparraguirre sobre la base, en particular arrancando desde el conocimiento docente propuesto por Shourmant ya en el año '85, hace una reformulación de la materia Mecánica Clásica, que es una materia del profesorado de Física -no de la licenciatura sino la del profesorado en Física-, en la cual él plantea una serie de cambios sumamente fundamentados atendiendo al perfil diferenciado que tiene esta materia respecto de lo que hacen en la materia paralela, en la mecánica de la licenciatura.

Ese es el plan de trabajo -que insisto, es un plan de trabajo de investigación en la educación- que lamentablemente para algunos como, por ejemplo, para el consejero Serra, la investigación en educación en Física se hace, se comunica y se evalúa de maneras distintas a la que él está acostumbrado; entonces que él -sí es así, Pablo, se hace de manera diferente,

tiene sus propios códigos, tiene sus propias formas y, por lo tanto, también se evalúa de manera diferente. Y esto no sólo lo digo yo, además también lo dice un comité que se dedicó a evaluar esa tarea de manera integral con extensión y con la docencia. Y lo hizo una comisión en el 2019 que, justamente y fuertemente sobre la base de ese plan remedial, es que decide extender la designación de dos años en el 2017 a tres años más en el 2019 de Iparraguirre.

Y hay una cuestión finalmente que me gustaría dejar muy clara. Es cierto que en este Consejo, casualmente en esta reunión, hay dos personas del GECyT -dos consejeros que pertenecemos al GECyT-, eso no significa que estemos acá como profesores de GECyT, estamos acá como consejeros. También hay dos consejeros que pertenecen al GTMC y jamás se me ocurriría pensar que hay una actitud corporativa del GTMC para promover cuestiones de su propio grupo. Entiendo que la honorabilidad de las personas está por encima de eso; de hecho, en la última reunión de comisión quienes coordinados -pero no empezamos a coordinar ahora, venimos coordinando desde hace tres años- la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Reglamento y Vigilancia, éramos dos personas del GECyT y, sin embargo, una de ellas -José Nicolás Gerez Cuevas- se tuvo que retirar y se ve que tenía cosas más importantes que hacer que esta aludida intención corporativista de manejar una reunión de comisión. Entonces, sinceramente -y esto sí a nivel personal- rechazo fuertemente estas implicaciones, estas insinuaciones. De más está decir cuál es mi postura respecto a la votación.

Muchas gracias.

Sra. Consej. (Sánchez).- Lo que quería plantear es que me parece que la Facultad se debe una discusión, más allá del caso particular, de esta distribución de los puntos en el sentido siguiente. Cuando una persona decide cambiarse de grupo, nosotros decimos los puntos pertenecen a los grupos; cuando una persona decide cambiarse de grupo, se lleva esos puntos de manera casi a título personal, por una elección personal, de un grupo A a un grupo B, cualquiera sea, y está decidiendo en definitiva, sin participación de la Facultad, qué grupo crece y qué grupo pierde. Me da la impresión que la discusión debería ser más institucional y tomar una postura, no solo para este caso sino a futuro, que se están viendo ya el tipo de cuestiones que estamos teniendo y que esos puntos que esa persona se llevó de un grupo A a un grupo B -lo cual que no se malentienda, no estoy diciendo que me parezca mal que una persona pueda elegir a qué va a dedicar su vida en la investigación, me parece muy bien eso-, lo que digo es que esos puntos pasan de un grupo a otro, no solo mientras esa persona está ejerciendo ese cargo, sino cuando se jubila y a futuro, está decidiendo el destino de esos puntos, más allá de cuando él ejerce esa investigación o ese trabajo.

Entonces, me parece que la Facultad como institución tiene que tomar una postura al respecto y por eso es que fue mi negativa a la moción de orden. Me parece que más allá de lo que opinemos del cargo del caso particular de Iparraguirre, de si estaba o no estaba en tal o cual grupo y si sabía o no sabía que pertenecía a tal grupo, la discusión debería ser por otro lado y tomar una postura institucional de qué vamos a hacer de acá en más con estas situaciones.

Sra. Consej. (Chattah).- Lo que quería decir es que discrepo con lo que dijo Nicolás Gerez Cuevas, están las reglamentaciones y hay que cumplirlas y que es muy difícil pensar en una excepción.

Me parece que el Consejo es justamente el ámbito, no es un mero órgano administrativo en donde cada caso que llega entra en alguna reglamentación, cuando es así salen rápido las cosas del Consejo -salen rápido, vamos pasando, en una hora y media terminamos. Pero a veces hay que darse el tiempo de discutir, de ver si este caso no encaja en esta ni en esta otra y cada vez van a aparecer más de este tipo. O sea, me niego a que el Consejo -como consejera-, no quiero decir no atenerme a la reglamentación, pero no ser esclavo de esa reglamentación que a veces no contempla algunos casos. Me parece que debemos darnos la discusión y debemos debatir, en este caso en donde no está claro justamente porque han aparecido voces. Cuando está claro estamos todos de acuerdo, ni hay que pasar a votación. En estos casos, en donde justamente no están claras las cosas y que además nos están marcando cuál van a ser algunos casos, alguna tendencia en el futuro, me parece que nos

tenemos que dar el debate, la discusión, el tiempo que sea necesario y tratar de llegar también -estoy de acuerdo con Claudia- de una forma institucional, porque es tal vez el momento o va a ser para el Consejo futuro de pensar qué significa tener un cargo full en un grupo, qué significa hacer investigación, ¿me debo pasar de un grupo al otro, puedo colaborar, puedo hacer tareas en dos grupos? Sino es como que somos esclavos de algún conjunto de reglamentaciones que para algún momento estaban absolutamente válidas y dinámicamente las personas van cambiando un poco. O sea estamos siempre la misma Facultad, pero no niego que el Consejo sea un órgano administrativo en donde tengamos que decir sí o sí a las reglamentaciones y cuando aparezca un caso no podamos debatir porque ya está, la reglamentación ya dice tal cosa. No abarca todos los casos y a veces cuando las excepciones empiezan a ser muchas tenemos que justamente debatir. Y no me parece mal que tengamos que debatir o que consideremos una excepción o alguna opción, justamente estamos para eso en el Consejo. No me parece mal eso.

Eso era básicamente lo que quería decir, no voy a apoyar el dictamen de la mayoría. Nada más.

Sr. Consej. (Flores).- Quería mencionar algunas particularidades que he escuchado de todos y es que primero me parece que cualquier investigador puede tener investigación en otro grupo y seguir perteneciendo a su grupo, me parece que no porque una persona tenga investigaciones con otro grupo después a futuro va a tener que ceder puntos, no sé, de su cargo porque si no eso pone en peligro muchas otras cosas en juego me parece.

Entonces, por más que una persona haga mucho en otro grupo de investigación, me parece que -como han dicho muchos consejeros- la tarea docente en este caso de Iparraguirre está más allá de la investigación, es decir, es un 50 por ciento será de investigación pero después él tiene trabajo de gestión y de docencia. Entonces, me parece que es como, al menos en este contexto, decir un poco peligroso que porque una persona haya hecho trabajos en colaboración o trabajos fuertemente en otro grupo, entonces ahora tenga que ceder esos puntos en su jubilación, eso no me parece bien.

Quizás, si a futuro se puede cambiar esto y manejarlo de otra manera, eso sí me parecería bien. Es decir, todos conocemos las reglas de los juegos de hacer ese tipo de colaboraciones y cómo se distribuyen esos puntos a futuro, me parecería bien, este no es el caso.

Sí coincido -y me parece que todos coincidimos- en que pareciera que hay que elaborar algún tipo de reglamentación a futuro, eso me parece que está claro para muchos, pero ahora tenemos que decidir y ser consistentes también.

Por otro lado, también me parece que no porque una persona se jubila no puede venir cualquiera pedir y distribuir esos puntos de jubilación; no puede venir cualquier persona, enviar una nota y decir también quiero esos puntos de jubilación y esta persona, justo hay dos pedidos, esos dos pedidos tienen buenos argumentos pero ahora el Consejo tiene que ser consistente a la hora de responder a eso.

Por otro lado, me parece que Patricia ha dicho que el doctor Castellano estaba pidiendo todos los puntos, es decir, no estaba pidiendo un arreglo, el 30 o el 70 por ciento de los puntos, me parece que estaba pidiendo todos los puntos y eso sí me parece muy exagerado; es decir, esta persona -Iparraguirre- tiene mucho trabajo en el grupo de educación y esta persona viene desde otro grupo y pide todos los puntos, entonces me parece como muy extremista.

Obviamente, que al principio no entendía muy bien la situación porque soy matemático, de hecho, ni lo conozco al doctor Iparraguirre y al inicio cuando estaba en las charlas en estas comisiones me parece que se ha discutido mucho, es decir, por ahí también he escuchado algún consejero que ha dicho que no hemos tratado mucho este tema. En mi caso, pienso que se ha discutido muchísimo este tema, mucho más que cualquier otro el que haya estado en comisión -me parece. Y, de hecho, al principio, como no entendía mucho el tema, los pedidos y quién era el doctor Iparraguirre, casi que no estaba de acuerdo con el despacho que ahora tiene la mayoría. Y entonces, incluso, me he tomado el atrevimiento de escribirle a Patricia Silvetti que me envíe mucha información de muchos PDF y le quiero agradecer porque ella se ha tomado el trabajo, lo ha hecho en dos ocasiones y eso me ha servido para mí para pensar.

Entonces, me parece que yo que ni siquiera pertenezco a un grupo ni a otro y que me parece que todos hemos actuado institucionalmente, o sea nadie ha actuado -me parece a mí- porque pertenece a un grupo o porque pertenece a otro de cierta manera.

Entonces, eso es lo que quería decir, que me parece que el despacho que ahora en este momento tiene la mayoría es lo más consistente en este contexto que es hoy, después a futuro a lo mejor se va a cambiar.

Nada más, gracias.

Sra. Consej. (Gómez).- Pedí la palabra porque quiero justificar mi voto.

Puedo entender que hay un problema reglamentario en una situación como esta, pero basado en los reglamentos que tiene en vigencia hoy la Facultad para mí es clara la pertenencia del doctor Iparraguirre en el GECyT; hay una resolución del Consejo Directivo que así lo avala y eso ha sido también ratificado por el Consejo Superior.

Entonces, en el momento de jubilarse el doctor Iparaguirre sabemos dónde pertenecía el cargo del doctor Iparraguirre y esa es la reglamentación que tiene vigente la Facultad en este momento. Esto no quita de que a lo mejor sea necesario hacer una discusión a futuro, pero abrir una excepción hoy me parece que no corresponde; que lo haga a futuro, sí puede ser así.

Así que voy a apoyar el dictamen de la mayoría porque me parece que es el que respeta lo que la Facultad viene refrendando hasta el día de la fecha.

Nada más.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Con la doctora Mercedes Gómez se ha agotado la lista de oradores, con lo cual corresponde pasar a la votación de los despachos.

Por reglamento, se vota primero el despacho de mayoría y luego el de minoría. Entonces, vamos a pasar a tomar la votación nominal de quienes estén, vamos a poner a consideración primero el despacho por mayoría.

Por la afirmativa, se da el acuerdo al despacho de mayoría y por la negativa se rechaza el despacho de mayoría.

-Votan por la afirmativa los consejeros: Mercedes Gómez, Enrique Coleoni, Iván Bustos Fierros, Guillermo Flores, Gerez Cuevas, Claudia Sánchez, Nicolás Jares, Belén Marzola Coronel, Ezequiel Chessini, María Lucía González, Dayana Álvarez y Castro Luna.

-Votan por la negativa los consejeros: Pablo Serra, Cecilia Giménez y Karina Chattah,

Tenemos 15 votos todos los presentes, tenemos 12 votos por la afirmativa y 3 votos por la negativa, con lo cual queda aprobado el despacho de mayoría.

Leo solamente la recomendación del despacho de mayoría y dice: "que la Comisión Conjunta Académica, Vigilancia y Reglamento recomienda hacer lugar al pedido de las doctoras Villarreal y Buteler y desestimar el pedido del doctor Gustavo Castellano".

Sr. Consej. (Bustos Fierro).- Ahora corresponde entonces que vuelva a la comisión para que evalúen los tribunales, los perfiles y todas las cosas de esta propuesta porque -como se dijo- solamente se había llegado en la discusión hasta acá, hasta cuál de los dos pedidos se le dará curso.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Sí, está bien, pasan a las comisiones para que analicen la pertinencia de los perfiles, los tribunales, etcétera. Recordemos que tenemos la foto de noviembre.

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- A la Comisión de Asuntos Académicos solamente, entiendo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Quedaría eso, sí.
Corresponde el tratamiento del punto 07.

07.

EX-2021-00326845- -UNC-ME#FAMAF. El Decanato presenta propuesta de distribución de puntos docentes provenientes Jubilaciones y/o renunciadas, de acuerdo a la Ordenanza CD 2/2013 y su modificatoria Ordenanza CD 2/2014.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

“...La propuesta no presenta conflicto con las ORD CD 2/2013 y su modificatoria Ord CD 2/2014...”

La Comisión de Asuntos Académicos no emite despacho.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Recordamos que tenemos cierta urgencia porque se de algún dictamen definitivo a este punto porque tenemos ya la foto de noviembre, no sé si alguien de la Comisión de Asuntos Académicos quiere tomar la palabra y decir por qué no se emitió despacho, cuál es la pretensión que tiene esa comisión.

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- Simplemente, en la reunión del lunes evaluamos, como la información había llegado ese mismo día y no éramos muchos los consejeros que estábamos en la última reunión de comisión, nos parecía pertinente disponer un tiempo para que todos los consejeros y consejeras puedan leer y transmitir sus opiniones.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- ¿Pudieron ver algo en la comisión del lunes?

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- Por eso digo, en la reunión del lunes no lo discutimos al tema porque recién llegaba, decidimos y nos parecía pertinente que todos los consejeros y consejeras que pertenezcan o no a la comisión que pudiesen tener el tiempo para leerlo y transmitir sus opiniones, como realmente éramos pocos el otro día, el lunes pasado, así que no nos pareció que este tema lo pudiésemos discutir solamente lo que estábamos presentes ahí.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- ¿Qué posibilidad tienen de reunirse esta semana?

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- Podríamos intentar organizar, no es sencillo porque ya hemos tenido experiencia de intentar encontrar un día de reunión fuera de los lunes, que es el tiempo disponible para el Consejo y no es sencillo. Pero la otra opción es intentar gestionar algún tipo de intercambio por correo para aquellos consejeros y consejeras que no puedan asistir a la reunión que determinemos, invito a que envíen sus comentarios, inquietudes y opiniones por correo, me parece que va a ser la única forma de garantizar que todos podamos participar en esto.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- ¿No tienen posibilidad ahora después del Consejo de reunirse? Les digo porque necesitamos, estamos con la foto, hay que cubrir los cargos, si no vamos a tener que cubrirlos por...

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- Podemos intentar, no sé los integrantes de la comisión que estén aquí presentes si tienen disponibilidad.

Sr. Consej. (Coleoni).- Yo particularmente, hoy no.

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- Si no podemos iniciar la discusión hoy y -como decía- quien no pueda estar en este horario, que envíen sus comentarios por mail.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- La secretaria general va hacer una propuesta, porque ella conoce bien los tiempos para los cuales tenemos para poder hacer todos los llamados y selecciones antes de noviembre.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Buenos días.

Una posibilidad podría ser que si no se reúnen esta semana, que se reúnan el lunes de la semana que viene, porque el 20 de septiembre sería la próxima reunión de Consejo. Entonces, si se reúnen la semana que viene la comisión y deciden la distribución de puntos que correspondan, si aceptan e inmediatamente después de tener el dictamen ese mismo lunes -la comisión se estaría reuniendo el día 20-, si sacan dictamen y sería necesario que lo hicieran, ese mismo lunes nos giran el despacho, de manera de que uno pudiera girar a los grupos que van a tener la posibilidad de contar incorporaciones, ascensos o cambios de dedicación, para pedirles los perfiles y los tribunales, de manera que pudiera el lunes 27 entrar al Consejo Directivo toda la información. ¿Creen que podría ser? O sea, si entra el lunes 27, ese día, ya con la aprobación de los consejeros, podríamos tener administrativamente lista la información, para poder firmar entre el lunes y el martes las resoluciones y, de esa manera, poder sacar los llamados la semana del 27 directamente.

Sr. Consej. (Serra).- Era para una pregunta, porque estoy viendo el mail que mandó Silvina Tordoya y no encuentro, está en el Orden del Día de la comisión tratar el tema de la propuesta del punto, lo que no encuentro es la propuesta en sí.

Sr. Consej. (Coleoni).- Está en un expediente.

Sr. Consej. (Serra).- Sí, ya abrí todos, por eso.

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- Los expedientes están enviados a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, ahí está el expediente.

Sr. Consej. (Serra).- Porque está en el temario de Académicas, pero no está el expediente en Académicas, no lo encuentro.

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- No, en ese correo, eso es cierto, no estaba, pero en el envío a la Comisión de Reglamento y Vigilancia -que si no me equivoco, llega a todos los consejeros, corrígeme Silvina si no es así, si estás presente-, entiendo que ese temario de la Comisión de Reglamento y Vigilancia llega a todos y ahí está ese expediente. De todos modos, puedo ahora apenas termine la reunión, si hace falta, enviar ese mismo expediente a todos los integrantes de la de la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Y vayan viéndola durante la semana así ya llegan al lunes con una idea. Entonces, si el lunes llegan a un acuerdo y nos avisan, nosotros podemos ir pidiendo los perfiles, así en la reunión del Consejo ya entra la distribución, más todos los perfiles y aprobamos las selecciones internas.

Estamos de acuerdo.

- *Asentimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Muchas gracias, entonces el punto 07 queda en las comisiones. Corresponde el tratamiento del punto 08.

Comisión de Reglamento y Vigilancia

08.

EX-2021-00326838- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria General, Dra. Patricia SILVETTI, solicita se dicte un texto ordenado de la Ordenanza HCD N° 1/2000 (Normativa sobre selecciones internas de cargos docentes interinos).

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“...Esta Comisión sugiere aprobar el texto ordenado propuesto. ...”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 08.
Corresponde el tratamiento del punto 09.

09.

EX -2021-00399467-UNC-ME#FAMAF. La Dra. Georgina FLESIA solicita autorización para dictar clases en la "Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus aplicaciones", de la FAMAF; y en la Diplomatura cogestionada entre la FAMAF y la FCE, "Diplomatura en Ciencia de Datos, Inteligencia Artificial y sus aplicaciones en Economía y Negocios".

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“...Esta Comisión sugiere dar curso a la solicitud...”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 09.
Corresponde el tratamiento del punto 10.

Comisión de Asuntos Académicos

10.

EXP-UNC: 0058431/2019. La Dra. Valeria COENDA, Coordinadora de la Sección Astronomía, presenta proyecto de un nuevo reglamento de Seminarios para ser aplicado a las materias Seminarios I, II, III y IV de la licenciatura en Astronomía. El proyecto ha sido elaborado por la Comisión Asesora de Astronomía a solicitud de los integrantes de la Sección Astronomía y de alumnos de la carrera licenciatura en Astronomía.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“...La Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar el proyecto de reglamento de Seminarios de la Licenciatura en Astronomía, con las siguientes modificaciones:

-Agregar en el artículo 1º un punto 6 que diga: "Los Seminarios ordinarios tendrán un mínimo de 10 y un máximo de 15 seminarios (uno por semana de clase según Res. CD FAMAF 4/2011)."

-Agregar en el artículo 6º un punto 3 que diga: "Si debido a razones extraordinarias no se alcanzaren los 10 Seminarios ordinarios dictados, las personas Responsables de Seminarios junto con Secretaría Académica podrán establecer el criterio relativo a la asistencia para aprobar la asignatura." ...”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 10.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

11.

EX-2021-00222716- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Miguel Pagano, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, solicita se llame a concurso para cubrir cuatro (4) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la Sección Ciencias de la Computación (códigos internos 119/43, 119/59, 119/33, 119/45). Presenta Perfil y sugiere Tribunal.

Nota: Los cargos se encuentran actualmente ocupados de manera interina por Santiago ÁVALOS AMBROGGIO, Milagros TERUEL, Matías BORDONE CARRANZA y Pablo VENTURA.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“...La Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar el llamado a concurso con las siguientes modificaciones:

-en el perfil modificar el encabezado de modo que diga “Perfil para el llamado a concurso para cuatro cargos de Profesor/a Ayudante A DS. Cargo: Profesor/a Ayudante A Dedicación Simple”.

-en el tribunal reemplazar al Dr. Juan Fraire por el Dr. Daniel Fridlender...”

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- En realidad, en la propuesta que envió Pagano, tanto en el título del llamado como en la especificación, que vuelve a repetir a veces la misma información en letras más chica, estaba mal puesto. Es simplemente corregir esa información.

Sr. Consej. (Serra).- Lo mío es una duda formal, que se aclare cómo sería la efectivización de estos concursos porque entiendo que no hay protocolo para concursos virtuales, ¿es así?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Lo que se está haciendo -y lo están haciendo las otras facultades- es llamar a los concursos -lo han hecho, ya hemos aprobado varios en el Consejo Superior-, se llaman a los concursos, se hace todo el procedimiento de llamado, no se fija fecha, o sea no se sustancia el concurso. Eso, para poderlo sustanciar, efectivamente tenemos que esperar una nueva resolución del Consejo Superior, pero lo que estamos haciendo y lo que están haciendo todas las facultades es comenzar con el proceso de llamado.

Entonces, en el momento en que el Consejo Superior diga o emita una reglamentación, ya sea, diciendo que se pueden hacer virtuales o estableciendo algún protocolo presencial. No sé si se entendió, llamar al concurso no significa que necesariamente lo tengamos que sustanciar, o sea fijar fecha de la prueba de oposición, ¿está claro?

Sr. Consej. (Flores).- Sí, Gustavo está claro, me parece que ya lo sabíamos.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- A mí también me entró la duda el otro día cuando empezaron a presentarse varios pedidos en el Consejo Superior y tuve que revisar los expedientes completos para asegurarme de que era simplemente la parte del llamado y no la sustanciación. Es acelerar los tiempos, nada más; entonces, cuando el Consejo Superior lo admita se fija la fecha de la oposición.

Sr. Consej. (Flores).- ¿Hay alguna novedad sobre eso, no hay ninguna o ni siquiera se habla?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No, de los concursos no. Estamos con la vuelta a la presencialidad del trabajo de docentes, investigadores y de clases, que hoy tenemos una reunión de la Comisión Sanitaria del Consejo Superior, es una comisión ampliada con miembros, el presidente de la FUC en principio, el secretario general del gremio nodocente y el secretario general del gremio docente, esta tarde a las 13.

Pablo, ahí les explicaba que esto se está aprobando en el Consejo Superior de varias facultades, hacen los pedidos, el Consejo Superior los aprueba; lo que no se fija, es fecha de

inscripción ni fecha de prueba de oposición, mientras no se fije eso el concurso no se sustancia, con lo cual no se viola ninguna reglamentación, es para ir adelantando los tiempos, lo están haciendo todas las facultades. Les conté ahí que a mí también me sorprendió el otro día en el Consejo Superior, entonces me puse a revisar los expedientes y son tal cuales, se llama, se fija el tribunal, los perfiles y la cantidad de cargos, y después cuando el Consejo Superior lo habilite se sustancia efectivamente el concurso. Consulté también con la Facultad de Ciencias Químicas y ellos van a empezar también a hacer lo mismo y nosotros lo venimos haciendo ya hace un tiempo. No va en contradicción con lo del Consejo Superior.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 11.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

12.

EX-2021-00392553- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Cecilia Andrea CALDERÓN y el Dr. Daniel BARRACO DIAZ, solicitan declarar de interés Institucional al "1° Encuentro sobre Litio en Argentina: hacia una política para el desarrollo integral", a realizarse del 1 al 3 de diciembre de 2021 en las ciudades de Buenos Aires, Córdoba y Jujuy, con modalidad presencial y virtual, de acuerdo a lo que permitan las condiciones socio sanitarias del país en esa fecha.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"...La Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar la solicitud de declaración de interés institucional. ..."

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

Asuntos Entrados

Renuncias

13.

EX-2021-00109808- -UNC-ME#FAMAF. La Srta. Ornella PADINI, DNI 38.181.218, presenta su renuncia como ayudante-alumna en la "Tecnicatura en Desarrollo de Software" de la extensión áulica de Villa el Libertador, en el marco del convenio con el Instituto Técnico Superior Córdoba, a partir del 13 de agosto de 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

Selecciones internas

14.

EX-2021-00470605- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Jorge G. ADROVER, Responsable Grupo de Probabilidad y Estadística, solicita se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/36), en el mencionado Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

Nota: Dicho cargo estaba siendo ocupado por la Dra. Grisel M. BRITOS la cual ha solicitado licencia en el mismo por haber accedido por selección interna a un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/35, R. CD N° 258/2021).

15.

EX-2021-00486728- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Miguel Pagano, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, solicita se llame a selección interna para cubrir un ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva y un aumento de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva en la sección de Ciencias de la Computación. Adjunta perfiles y propone tribunales.

16.

EX-2021-00343922—UNC-ME#FAMAF. El Dr. Juan Pablo ROSSETTI, Responsable del Grupo de Teoría de Números, solicita se llame a selección interna a fin de cubrir los siguientes cargos en el Grupo de Teoría de Números, se adjuntan perfiles y se proponen tribunales:

- dos (2) aumentos de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.

- un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple.

Nota: Los aumentos de dedicación se realizarían con puntos provenientes de las licencias de la Dra. Patricia KISBYE y del Dr. Ariel PACETTI y el cargo de Ayudante A con dedicación simple se realizaría con puntos provenientes de la licencia del Profesor Ariel PACETTI, que ocupa un cargo de Profesor Titular con dedicación simple

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- La secretaria general va aclarar una nota por el punto 15.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La observación era la siguiente, en los pedidos que está haciendo el doctor Miguel Pagano, o sea lo que envía para hacer esta selección interna, se refiere a puntos que tienen que ser distribuidos por la Facultad. O sea, se refiere al conjunto de puntos que en la propuesta que tiene la Comisión de Reglamento y Vigilancia –que ya lo trató-, pero en particular Académica, la parte de Computación, hay una serie de pedidos, de los cuales, creo que si mal no recuerdo de acuerdo a la distribución que propuso el decanato, tiene aprobado los tres primeros. Esta propuesta que presenta de perfiles y de tribunal el doctor Miguel Pagano esta relacionado con esos puntos; todavía la sección no tiene esos puntos, todo depende de lo que decida el Consejo Directivo, pero se refiere a eso.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, está aclarado cuál es la situación del pedido del punto 15, todo depende de qué apruebe el Consejo Directivo respecto a la distribución de los puntos por jubilación.

Y en el punto 16, los puntos del doctor Pacetti se utilizan para ambos pedidos, se reparten ahí.

Entonces, estos tres expedientes deberían pasar a las Comisiones de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas.

- *Asentimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Recuerden el punto 15, ese es particular, tienen que primero ver lo que sucede con la distribución de los puntos de jubilación y relativo a eso es tratar todo o parte de lo que se pide ahí.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

Secretaria de Posgrado

17.

EX-2021-00286084--UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, solicita aprobar por el término de tres (3) años el siguiente curso de posgrado no estructurado a dictarse en el cuatrimestre actual: "Espectroscopía de fotoelectrones en sólidos XPS y UPS", con una carga asignada de 60 horas.

Sr. Fridlender.- Buenos días. Eso pasó por CODEPO, ya hizo la evaluación académica.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- ¿Cuándo empieza a dictarse?

Sr. Fridlender.- Se va a dictar en octubre, es un curso que desde la LAMARX lo ofrecen, como es habitual y es alguien que iba a venir pero lo va a dictar desde el Balseiro, donde está actualmente, por las razones conocidas no pudieron efectivizar la visita de la persona como estaba prevista hace un tiempo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- ¿Y cómo lo van a dictar ahora?

Sr. Fridlender.- Lo van a dictar cómo se están dictando todos los cursos.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Virtual.

Sr. Fridlender.- Sí.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Cuenta con el visto bueno del Consejo de Posgrado, podemos pasarlo a la Comisión de Asuntos Académicos o darlo por aprobado ya así, como prefieran.
En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

18.

EX-2021-00286084--UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, propone agregar a la Distribución Docente de Posgrado las siguientes asignaciones:

- Dr. Enrique A. COLEONI (FAMAF) y Dra. María Emilia ECHEVESTE (FCEFYN) al curso de posgrado "Introducción a la docencia universitaria"
- Dra. Silvina BENGIÓ (CONICET) al curso de posgrado "Espectroscopía de fotoelectrones en sólidos XPS y UPS" en calidad de docente libre.

Sr. Fridlender.- Esto también ha pasado por el Consejo de Posgrado.

Sr. Consej. (Coleoni).- Igual, si me permiten me gustaría abstenerme de la votación acá porque está mi nombre involucrado.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Sí, cuando se trata de distribuciones docentes en realidad nadie se abstiene porque si no nunca aprobaríamos ninguna, pero como quieras.

Entonces, con la abstención del doctor Enrique Coleoni, lo pongo a consideración del Consejo.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 18.
Corresponde el tratamiento del punto 19.

19.

EX-2021-00020355--UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLINDER, presenta distribución docente de la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Supongo que esto viene con el visto bueno de la propia especialización, Daniel.

Sr. Fridlender.- Efectivamente, el Consejo Académico -que no se llama consejo académico, Comité Académico creo que se llama- ya lo habrá visto y lo ha propuesto, lo ha aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

20.

EX-2020-00126197--UNC-ME#FCE. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLINDER, presenta modificación del plan de estudio de la Maestría en Estadística Aplicada para atender aspecto a subsanar señalado por la CONEAU en su Informe de Evaluación.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Daniel, querés explicar un poquito esto.

Sr. Fridlender.- Sí, nuevamente se trata, hemos tenido hace poco una respuesta a la vista del doctorado de Ciencias de la Computación y anteriormente de la especialización en Física de la Radiocirugía. Siempre los tiempos son exiguos, en este caso la respuesta la realiza el Consejo de Administración Académica -se llama en este caso- de la Maestría en Estadística Aplicada y luego lo envía a las tres facultades intervinientes -nosotros, Ciencias Económicas y Ciencias Agropecuarias- para que sea avalado por los consejos directivos. Ahora, en este caso, esto ya lo hemos llevado a CODEPO y le ha dado el visto bueno también, pero he recibido la noticia de que hay una instancia donde se está discutiendo algo de esto.

Así que lo que quería solicitarles es que lo pasemos a comisión para poder luego ver cuáles son esas modificaciones que se están proponiendo, que no se apruebe ahora sino que se pase a comisión para que podamos sincronizar con las otras facultades en todo caso.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Perfecto.

Se pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. (Serra).- Perdón, estoy en la Comisión de Asuntos Académicos, si podes explicar un poco más qué es lo que tendría que hacer la comisión, no terminé de entenderte.

Sr. Fridlender.- Por ahora, me parece que sería esperar que venga algún cambio, creo que por lo que me dicen no va a ser un gran cambio en la propuesta que está ahora en el temario pero conocer bien cuál es la propuesta definitiva y expedirnos sobre esa propuesta. Que la comisión se expida una vez que conozcamos los nuevos detalles que no están en la presentación actual.

Puedo decirte de qué se trata el tema que ha cuestionado CONEAU, no sé si era esa la pregunta.

Sr. Consej. (Serra).- No exactamente sino qué debíamos hacer, porque según lo que estás diciendo entiendo que por ahora no deberíamos hacer nada. Entonces, no sé qué hacer cuando llegue a comisión, lo carpeteamos o lo cajoneamos.

Sr. Fridlender.- Sí, creo que no va haber mucho tiempo, hoy mismo se reunía el Consejo de Administración Académico de la carrera para definir la propuesta, o sea que no va a estar mucho tiempo pero exactamente eso, por ahora esperar.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 21.

Secretaría Académica

21.

EX-2020-00169131- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, eleva la renuncia presentada por el Sr. Lautaro LECUMBERRY como Ayudante Alumno a partir del 1º de septiembre de 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Si no hay objeciones damos por aceptada la renuncia.

- *Asentimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 22.

22.

EX-2021-00321123- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, presenta la cuarta modificatoria de la Distribución Docente del segundo cuatrimestre 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pedro, si querés explicar un poquito qué es lo que se modifica, a ver si lo pasamos a comisión o lo aprobamos directamente.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Básicamente, hay cuatro personas nuevas, hay dos que tienen cargo de pool que no habían sido incluidos en la distribución docente anterior, son de Matemática y lo tratamos con el coordinador de la CAM y los otros dos casos son de los dos cargos que se aprobaron en la sesión de Consejo pasada con la orden de mérito del pool para Física Experimental IV y para Física General I.

Y después, con acuerdo de Cogrado, se da de alta materias que se estaban dando como especialidad de otras carreras. No hay mucho más que eso, es bastante simple. Pero ya también lo trató el Consejo de Grado y viene con acuerdo.

La asignatura Redes Neuronales, por ejemplo, se reconoce como especialidad de la Licenciatura en Astronomía y como especialidad en Matemática y optativa de Ciencia de la Computación; es para permitir que alumnos y alumnas que están cursando con el doctor Tamarit puedan inscribirse porque vienen de otras carreras y no se había pedido como especialidad, lo mismo Materia Oscura, tiene alumnos de Licenciatura en Física y piden el alta, lo ve el Consejo de Grado, da el acuerdo y se da de alta en Física para que se puedan inscribir.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Si no hay comentarios u observaciones por parte los consejeros y consejeras, lo daríamos por aprobado por unanimidad.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 22, damos por aprobada la modificación de la distribución docente.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

23.

EX-2021-00497011- -UNC-ME#FAMAF El Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Maximiliano MARCONI, solicita se apruebe el presupuesto de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) para otorgar Becas para Apuntes destinadas a estudiantes de Profesorado.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Les puedo aclarar un poco este tema.

Antes de la pandemia, lo que se hacía, estos tipos de ayuda para los estudiantes de profesorado ya existía, se les brindaba gratuitamente las fotocopias de los apuntes que necesitan para el profesorado -necesitan una cierta cantidad de apuntes-, eso se suspendió por la pandemia, eso se hacía a través de la fotocopidora del Centro de Estudiantes.

Entonces, ahora se le solicitó a la gestión de la Facultad un apoyo económico de unos 50 mil pesos para que estos estudiantes se paguen las fotocopias; disponibilidad presupuestaria hay, ya hay también un acuerdo con el área económico-financiera para la forma en que se va a otorgar la ayuda.

Entonces, está puesto a consideración del Consejo Directivo. Lo que estaríamos aprobando es simplemente la ayuda, falta todo el texto del reglamento para el llamado, que eso lo están elaborando.

Sra. Gorín.- Levantaba la mano para decirles, si quieren puedo contarles de dónde sale el número, si quieren les aclararía de porqué 50 mil.

Y respecto a eso del llamado, todos los años la beca de apuntes se viene haciendo similar, o sea se hacía con el Centro de Estudiantes, este año no sería a través de la fotocopidora del Centro de Estudiantes, pero se hace similar, que se aprueba el monto asignado a través del Consejo Directivo y se delega en la SAE lo que es la convocatoria y la adjudicación para evitar las idas y vueltas, que se haga muy largo el momento de la adjudicación, como por ejemplo pasó con el caso de PAMIT, que era un monto mucho mayor, entonces tenía sentido que pase absolutamente a cada una de las fases por el Directivo. En este caso, la idea sería que lo que es convocatoria y adjudicación se lo delegue en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles directamente para poder agilizar ese proceso.

Respecto del número, les cuento rapidito lo que hicimos fue hacer un promedio de las personas que se presentaron a la convocatoria de beca de apuntes, o sea que tuvieran la beca de apuntes en años anteriores y un promedio de la cantidad de copias que utilizaron y eso se lo multiplicó por el precio actual de una copia económica, o sea en algún lugar donde se venda de manera al por mayor a un precio económico y ese es el monto resultante. De ahí, salen los 50 mil pesos.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, lo que estamos aprobando la beca y el monto total para la beca, el procedimiento y adjudicación de llamados se hace a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Para la aprobación de la beca y el presupuesto de 50 mil es resolución Consejo Directivo y el llamado es resolución decanal.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

Autorizaciones

24.

EX-2021-00472641- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Silvia María OJEDA solicita autorización, en los términos de las Ord. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para dictar durante el segundo semestre del corriente año la materia de posgrado Series de Tiempo, en el marco de la Maestría en Estadística Aplicada, con un total de 30 horas según el siguiente cronograma:

- del 20 al 24 de septiembre: 10 horas.
- del 25 al 29 de octubre: 10 horas.
- del 15 al 19 de noviembre: 10 horas.

Informe de Personal y Sueldos: No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas propuestas.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25.

EX-2021-00470816- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Martín DOMINGUEZ solicita autorización, en los términos de las Ord. HCS N° 05/2000 y 01/2018, para dictar clases en la Diplomatura en Ciencia de Datos, Inteligencia Artificial y sus aplicaciones a la Economía y Negocios durante el periodo octubre a noviembre del corriente año, con un total de 12 horas.

Informe de Personal y Sueldos: No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas propuestas.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Lo cual estaría en condiciones de aprobarse.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

26.

EX-2021-00479629-- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Eduardo HULETT solicita autorización, en los términos de las Ord. HCS N° 05/2000 y 01/2018, para dictar (de manera virtual) un curso básico de Ecuaciones diferenciales durante el segundo cuatrimestre de 2021, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, con una dedicación máxima de diez horas semanales

Informe de Personal y Sueldos: No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas propuestas.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 26.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

Año Sabático

27.

EX-2021-00478970- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Osvaldo M. MORESCHI solicita licencia por año sabático a partir del 01 de marzo del 2022. Presenta plan de trabajo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En realidad, lo que está solicitando es que el Consejo Directivo le apruebe la solicitud de año sabático, entonces esto tiene que pasar a las Comisiones de

Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, si quieren revisar que esté en condiciones reglamentarias de acceder al año sabático. Así que pasa a las comisiones.

- *Asentimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 28.

Otros

28.

EX-2021-00479046- -UNC-ME#FAMAF. Docentes varios asignados a la materia Algoritmos y Estructura de Datos I, solicitan se asigne a la mencionada materia al menos un docente más.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Solicitaría que este pedido, que tiene toda una justificación, pase a la Comisión de Asuntos Académicos y vean si hay alguna posibilidad dentro de la distribución docente y la disponibilidad de docentes de darle una respuesta favorable a esta solicitud.

Sr. Consej. (Coleoni).- Me parece que esto debería al menos paralelamente girarse a Cogrado para que lo traten allí, porque me parece que Cogrado tiene como una mirada mucho más puesta sobre el tema más fino y creo que aparte tiene toda la distribución docente en la cabeza, lo han estado discutiendo, toda la distribución docente pasa por ahí, porque asignar a alguien a una materia implica sacarlo de otro. Me parece que tienen muchos más elementos ellos para decidir quién y cómo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Puede pasar a la Comisión de Asuntos Académicos y esta comisión pedir los informes que correspondan a Cogrado, así ya queda en la Comisión de Asuntos Académicos y cualquier otra cosa que quieran discutirla...

Sr. Consej. (Coleoni).- En todo caso, que sea simultáneo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Hacemos el pase simultáneo entonces.

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- Solo una pregunta, porque a mí me preocupan los tiempos, porque esa es una materia que se está dictando ahora; pregunto, Algoritmo de Estructura de Datos I se está dictando ahora, ya sea como parte del cuatrimestre regular o recursado, no sé bien en realidad. Algoritmo I es de segundo cuatrimestre.

De todos modos, es una materia que se está dictando ahora y me preocupan los tiempos, porque la necesidad de docentes es ahora y las clases son ahora. Está Pedro Pérez acá como secretario académico, que tiene más la distribución docente y sus sucesivas reformulaciones en la cabeza, por ahí, si no hay algún docente, que se puede resolver de una manera más directa.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Lo estamos pasando comisión porque no tenemos una forma más directa de hacerlo, si hubiéramos encontrado alguna solución más directa sin afectar al resto de las materias lo hubiéramos hecho, por eso lo estamos pasando a comisión para que traten de analizarlo un poco y ver qué se puede hacer.

Sr. Consej. (Serra).- Lo mismo que Coleoni, que vaya simultáneamente para ganar tiempo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Perfecto, ya no tenemos más puntos ordinarios dentro del Orden del Día y quedan los dos temas aprobados su tratamiento sobre tablas.

28.^{bis}

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- El primero era la prórroga de la elección de los coordinadores de sección, esta se debería haber realizado ahora, el segundo jueves de septiembre, pero obviamente son presenciales este tipo de elecciones, no tenemos un protocolo que las haga de otra manera.

Entonces estábamos pensando de que el Consejo podría aprobar una prórroga de los mandatos de los coordinadores de sección hasta el mes de noviembre y ver ahí sí tenemos alguna posibilidad de hacerla presidencial. Ya les he mencionado que se va a hablar esta tarde esencialmente cómo se modifican los protocolos de la Universidad para adaptarlo a la nueva situación de la pandemia y quizás ahí ya se permita un acceso más fluido de docentes, investigadores y estudiantes, con lo cual se podría estar pensando en noviembre si la situación es que se mantiene como hasta ahora de hacer algún tipo de elección presencial.

La propuesta sería prorrogar la designación por ahora de los coordinadores de sección hasta el segundo jueves de noviembre que sea haga la...

Sra. Secretaria General (Silveti).- Habría que hacer una excepción a lo que es la normativa.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Sí, en el contexto de la pandemia se hace una excepción a la reglamentación.

Entonces, si estamos de acuerdo, prorrogamos los mandatos haciendo una excepción a la reglamentación hasta, en principio, el segundo jueves de noviembre donde intentaríamos hacer la elección presencial.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 28 bis.

28.^{ter}

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Y el otro punto es la presentación de la modificatoria distribución docente de la Diplomatura en Ciencia de Datos, no tiene la información, Patricia.

Sra. Secretaria (Silveti).- El viernes por la tarde, después que ya se había pasado el Orden del Día a los consejeros, llegó una nota de la coordinadora de la Diplomatura de Ciencias de Datos en la cual enviaba una nueva modificatoria de la distribución docente, donde incluía los nombres de los mentores -que antes no estaban- de los docentes de las materias optativas y algunas modificaciones de las materias obligatorias.

Y les decía que tener esta resolución es importante porque es a partir de ella que después se puede ir haciendo la rotación de los distintos docentes para las distintas materias que se van dando y en las distintas variantes de tutores y docentes de prácticos y docentes de teóricos. Si quieren lo pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos como la vez pasada, esto ya viene armado directamente por la coordinadora y por el comité que tiene la diplomatura.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Está la propuesta de pasarlo a la Comisión de Asuntos Académicos para que lo vea.

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- Me parecería lo mejor.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No habiendo más puntos que tratar, damos por concluida la sesión ordinaria del Consejo Directivo de FAMAF correspondiente el 13 de septiembre de 2021.
Muchas gracias a todos.

-Es la hora 11 y 24.
